NEWSLETTER N° 11
PYMES y EMPRENDEDORES

Noviembre 2018

AFIP FLEXIBILIZA LA PRESIÓN IMPOSITIVA SOBRE LAS PYMES

Esto le permitirá a las pequeñas empresas acceder a los regímenes especiales de financiamiento, como la ON Simple

Para brindar a las pymes nuevas herramientas de financiamiento en los mercados, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aumentó los montos para ser considerado como pequeña empresa.

La nueva normativa, plasmada en la resolución general 772, permitirá ampliar la cantidad de pymes que podrán acceder a los regímenes especiales de financiamiento establecidos por la CNV (como la ON Simple) y al resto de los instrumentos disponibles para este segmento.

De esta manera, serán consideradas "pymes" aquellas empresas constituidas en el país cuyos ingresos totales anuales en pesos no superen los

-$ 363,1 millones para el sector agropecuario

- $ 1.212 millones para industria y minería

- $ 1.431 millones para comercio

-$ 412,8 millones para servicios

- $ 568,3 millones para construcción.

Según la norma, se entiende por "ingresos totales anuales" a los ingresos "que surjan del promedio de los últimos tres estados contables (EECC) anuales o información contable equivalente, excluidos el IVA, impuestos internos, y deducidos los ingresos provenientes del exterior hasta un máximo del 75% de dichas exportaciones".

Fuente: Diario Clarín

Sumario

Pag 2. Qué categorías del monotributo deben emitir factura electrónica desde el 1 de diciembre de 2018?

Pag 3. Lanzan financiamiento con tasa subsidiada para que pymes puedan pagar el bono

Pag 4. Se entregaron los diplomas a los alumnos de la escuela de emprendedores 3° edición

QUÉ CATEGORÍAS DEL MONOTRIBUTO DEBEN EMITIR FACTURA ELECTRÓNICA DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2018?

AFIP ya estableció un calendario que entró en vigor en octubre

A través de un cronograma presentado en agosto pasado, la AFIP había comunicado que todos los monotributistas deberán comenzar a emitir sus facturas mediante el sistema electrónico.

Los que primero comenzaron a hacerlo (desde octubre) fueron aquellos en la categoría "E". Ahora, a partir del sábado 1 de diciembre de 2018, será el turno de todos esos en la categoría "D".

Desde cuándo deberán emitir facturas electrónicas las demás categorías

Monotributistas de categoría C: desde el 1 de febrero de 2019.

Monotributistas de categoría B: desde el 1 de marzo de 2019.

Monotributistas de categoría A: desde el 1 de abril de 2019.

Para las operaciones que se realicen con consumidores finales la obligación será de aplicación a partir del 1 de abril de 2019, independientemente de la categoría que revista el sujeto adherido al Monotributo.

Dentro de este punto están los comercios, que deberán optar por facturar por medio de un controlador fiscal o mediante la factura electrónica.

Fuente: Diario Clarin

LÍNEA FINANCIERA PARA PRODUCTORES FLORÍCOLA Y HORTÍCOLA

La Dirección de Agroindustria dependiente de la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo informa que se encuentra abierta la inscripción para todos aquellos productores florícola-frutícolas y hortícolas que necesiten asistencia financiera para invernáculos.

El programa Banco de Insumos es un fondo rotatorio que a través del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires destina rollos de Polietileno para acompañar y fomentar dicha producción, los cuales deben ser devueltos en el plazo de 12 meses a TASA 0%.

Los requisitos, entre otros, son: RENSPA e Inscripción en AFIP, cuenta bancaria operativa, y situación legal del predio, memoria técnica y descriptiva.

Los interesados deberán concurrir para más información a la Dirección de Agroindustria, situada en la calle Alsina Nº 120, en el horario de 8 a 14 hs.

Fuente: Dirección de Agroindustria Bragado

LANZAN FINANCIAMIENTO CON TASA SUBSIDIADA PARA QUE PYMES PUEDAN PAGAR EL BONO

Tendrá vigencia hasta el 28 de febrero y la tasa final es 38% para bancos públicos y 45% para privados, con un plazo de hasta 90 días

El Ministerio de Producción y Trabajo anunció hoy una nueva línea de financiamiento a tasa subsidiada por $22.000 millones, para aliviarle a las pymes el pago del bono de $5.000 de fin de año.

Será un plan de una línea de descuento de cheques para capital de trabajo, tendrá vigencia hasta el 28 de febrero próximo y la tasa final, bonificada por el ministerio, es 38% para bancos públicos y 45% para privados, con un plazo de hasta 90 días.

El financiamiento estará a cargo de once bancos que suscribieron el acuerdo que son los oficiales BAPRO, el Banco de Córdoba y el Banco Ciudad, por el lado oficial.

Los bancos privados que participarán del programa de financiamiento son el Francés, Santander, HSBC, Patagonia, Supervielle, Macro, Galicia, y Credicoop.

El ministro de Producción, Dante Sica, admitió que "la coyuntura no es fácil, y que es aún más difícil para las pymes, pero estamos convencidos que después de este proceso la economía va a estar más sólida y las Pymes van a tener una macro estable".

"Necesitamos que todas las partes hagan un esfuerzo para poder salir adelante y superar este momento", dijo el ministro.

El bono de pago obligatorio de $5.000 dispuesto por el Gobierno fue duramente criticado por las pequeñas y medianas empresas al advertir que muchas no podrán pagar la remuneración extra.

Fuente: BAE Negocios

COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES RETIRAN LAMPARAS LED EN LA OFICINA DE PRODUCCIÓN

Tal como se había dicho, desde Producción, se invitó a comerciantes y emprendedores, acerca de la entrega de lámparas LED que si bien en principio estaban vinculadas a las familias en situación de vulnerabilidad, también se decidió entregarlas a entidades comunitarias y emprendedores con la intención de contribuir al ahorro de energía.

Aquellos interesados deben dirigirse a las oficinas de Producción en Alsina 120.

SE ENTREGARON LOS DIPLOMAS A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE EMPRENDEDORES 3° EDICIÓN

"Estamos felices de poder saludarlos por el compromiso que adoptaron de transformarse en emprendedores con capacitación porque saben que somos uno de los países con más cantidad de emprendedores, pero también tenemos un alto índice de frustración porque muchos emprenden sin tener la capacitación adecuada. Esta decisión entonces hay que saludarla" dijo Vicente Gatica.

Los conceptos del intendente fueron formulados en ocasión de la entrega de certificados a quienes terminaron una nueva edición de la Escuela Municipal de Emprendedores, promovida desde el área de Producción junto con la UNNOBA.

"Que ustedes estén hoy aquí es una buena señal porque vemos que el Estado a invertido bien sus recursos y ustedes se capacitaron para ser exitosos" agregó el Intendente.

"Siempre hay que estar atentos a estar capacitándose porque la dinámica de las actividades comerciales son cada vez más exigentes y el mercado impone estar actualizados y apelar a toda la creatividad posible" aseveró.

También Gatica aprovechó la oportunidad para felicitar a Lucas Romero y su equipo por llevar adelante esta Escuela.

Finalmente se entregaron los diplomas a los emprendedores y ahora Producción como hizo en ocasiones anteriores premiará la iniciativa más innovadora.